



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 MAY 2020	
Recibido.....	9-32.....He.
Exp. N°.....	38384.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios para restablecer el link del sistema de información de expedientes con el acceso a la consulta de estado de expedientes en la página principal del portal web del Gobierno de Santa Fe (<https://www.santafe.gov.ar/>).

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr presidente.

El acceso a la información pública es una de las bases de los sistemas democráticos modernos, con el objetivo de que los ciudadanos accedan a la información pública y de esta manera garantizar estándares de transparencia en la gestión pública.

Sumado a que, con la política de cierre de las oficinas de los Nodos, gran parte de las consultas sobre diversos trámites ya no pueden hacerse, quedando como casi único medio de consulta la forma "on line".

El poder hacer un seguimiento de los numerosos expedientes de la administración pública de Santa Fe por parte de los beneficiarios o interesados se encuentra en el camino mencionado. Incluso los municipios y comunas se valían de este sistema para dar seguimiento a numerosas tramitaciones y gestiones.

Es menester por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo generar las herramientas y la fácil localización de las mismas para que todos los santafesinos puedan realizar las consultas y/o los tramites que deseen realizar.

Se ha desplazado al link del Sistema de Información de Expedientes a otros niveles de acceso que no son fáciles de localizar por el común de los ciudadanos, sustituyéndolo por información de importancia sobre la Pandemia y toda la información relacionada con ella. Sin embargo, consideramos que deben coexistir las dos con los mismos rangos de fácil acceso y no existe impedimento técnico alguno que no lo permita.

El Decreto N° 692/2009 regula el mecanismo de libre acceso a la información por parte de todos los ciudadanos, a los fines de garantizar una democracia participativa clave para promover la transparencia en la gestión pública.

Considerando que la presente solicitud se encuadra con los fines establecidos en el mencionado decreto, es que pido a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial